



Revista Perspectivas en Inteligencia

Revista Científica en Ciencias Sociales e Interdisciplinaria

Bogotá D.C., Colombia

ISSN: 2145-194X (impreso), 2745-1690 (en línea)

Página Web: <https://revistascedoc.com/index.php/pei>

La definición detrás del terror: la dificultad tras el concepto de terrorismo

Autores:

José del Carmen Beltrán Peña

<https://orcid.org/0000-0002-0717-0139>

Institución Universitaria Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia
“BG. Ricardo Charry Solano”

✉ carmelobeltrap@hotmail.com

Pamela Pirateque Perdomo

<https://orcid.org/0000-0002-5993-3484>

Institución Universitaria Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia
“BG. Ricardo Charry Solano”

✉ pamela.pirateque@esici.edu.co

Citación APA: Beltrán Peña, J., & Pirateque Perdomo, P. (2023). La definición detrás del terror: la dificultad tras el concepto de terrorismo. *Perspectivas en Inteligencia*. 15(24), 51-84. <http://doi.org/10.47961/2145194X.659>

Publicado en línea: 2023

Los artículos publicados por la Revista Científica *Perspectivas en Inteligencia* son de acceso abierto bajo una licencia **Creative Commons: Atribución - No Comercial – Sin Derivados**.



Para enviar un artículo:

<https://revistascedoc.com/index.php/pei/about/submissions>



La definición detrás del terror: la dificultad tras el concepto de terrorismo¹

The definition behind terror: the difficulty behind the concept of terrorism

José del Carmen Beltrán Peña¹ y Pamela Pirateque Perdomo^{2*}

(1) Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano”, Bogotá, D. C., Colombia,

✉ carmelobeltrap@hotmail.com

(2) Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano”, Bogotá, D. C., Colombia,

✉ pamela.pirateque@esici.edu.co

* Autor a quien se dirige la correspondencia

Resumen

El concepto de terrorismo ha sido abordado por muchas investigaciones a nivel doméstico y sistémico. El constructo teórico permite afirmar que no hay una única noción de terrorismo, sino que existe una convergencia de definiciones aplicables a múltiples campos de conocimiento. Esto, entendiendo el concepto como un fenómeno divergente que ha logrado evolucionar a lo largo de los años. El siguiente artículo tiene por objetivo identificar la evolución del concepto del terrorismo desde mediados del siglo XX hasta el siglo XXI, haciendo énfasis en sus principales periodos de resonancia. Para este fin, se realiza un análisis bibliométrico a través de un algoritmo de búsqueda en Scopus y la herramienta Bibliometrix. Dicho análisis se complementa con una revisión de literatura que da cuenta de la mutación del concepto a nivel histórico-social, dando como resultado final la identificación de cinco periodos de tiempo en los que el concepto de terrorismo ha transmutado y conservado su esencia de generación de miedo-terror. Así, dentro de las principales conclusiones de la investigación está que la difícil construcción teórica del concepto de terrorismo se debe a los prejuicios que se tienen en torno al término, a la basta conversación que se ha desarrollado al respecto sin puntos de integración, y a los eventos internacionales que contribuyen a construir y desfigurar el concepto.

¹ Artículo de investigación elaborado como opción de grado para obtener el título de Magister en Inteligencia Estratégica en la Institución Universitaria Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano”.

Clasificación JEL: N4, N40.

Palabras clave: Terrorismo; globalización; historia; violencia e individuos.

Abstract

The concept of terrorism has been addressed by many domestic and systemic researches. The theoretical construct allows us to affirm that there is no single notion of terrorism, but rather a convergence of definitions applicable to multiple fields of knowledge. This, understanding the concept as a divergent phenomenon that has managed to evolve over the years. The following article aims to identify the evolution of the concept of terrorism from the twentieth century to the twenty-first century, emphasizing its main periods of resonance. For this purpose, a bibliometric analysis is carried out through a search algorithm in Scopus and the Bibliometrix tool. This analysis is complemented with a literature review that shows the mutation of the concept at a social-historical level, the final result is the identification of five periods of time in which the concept of terrorism has transmuted and preserved its essence of generating fear-terror. Thus, among the main conclusions of the research is that the difficult theoretical construction of the concept of terrorism is due to the prejudices surrounding the term, to the vast conversation that has developed about it without points of integration, and to the international events that contribute to build and disfigure the concept.

Keywords: Terrorism; globalization; history; violence and individuals.

Introducción

El terrorismo es un tipo de violencia que genera un impacto considerable en los individuos. A lo largo del siglo XX, y lo que va del siglo XXI, los actos de violencia terrorista han permeado el mundo, ocasionando una amplia discusión ontológica sobre sus orígenes, actores, medios y fines. Esta aproximación nace como producto de los atentados a las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York (también conocido como el 9/11), donde el terrorismo adquirió relevancia global tras generar un ataque directo a la hegemonía del sistema internacional, Estados Unidos, demostrando así que este fenómeno no discrimina países, etnias, religiones o capacidad militar, de manera que surge por distintas causas, en múltiples zonas geográficas y lo sufren varios tipos de individuos.

En la búsqueda de un concepto integrador del fenómeno del terrorismo se encuentra que este se ha construido a partir del entorno de quienes lo han escrito; es decir, hay una relación directa entre el contexto (del acto terrorista y del autor) con la conceptualización que se propone sobre el fenómeno. En consecuencia, algunos autores definen el terrorismo desde prejuicios, imaginarios colectivos o contextos particulares, creando conceptos superficiales que terminan por marginar desde perspectivas estatales

hasta la de grupos minoritarios. No obstante, si bien los autores abordan distintos enfoques en la conceptualización del terrorismo, existe un consenso tácito sobre su elemento base: la generación de terror sobre un grupo social determinado.

Sobre esto se ha detectado que el terrorismo como concepto se construye alrededor del tipo de violencia, los perpetradores, el impacto (social, político, económico y en los individuos) y la finalidad del acto, de manera que es un fenómeno abordado académicamente por diferentes disciplinas, como la Ciencia Política, las Relaciones Internacionales, la Filosofía, la Criminología, la Psicología y el Derecho; todas ellas dando aproximaciones según su campo de estudio y la profundización de sus líneas científicas, lo que genera que el término varíe considerablemente entre enfoques disciplinares.

Partiendo de este contexto, este artículo pretende mostrar la evolución del concepto de terrorismo desde mediados del siglo XX hasta el siglo XXI, resaltando los puntos de resonancia entre 1960 (génesis rastreable del concepto académico del terrorismo) y 2021 (momento actual). Con ello se planteó la pregunta de ¿Cómo el concepto de terrorismo ha cambiado producto de las dinámicas desarrolladas a mediados del siglo XX (desde 1960) hasta el siglo XXI (2021)? Este cuestionamiento se realiza pensando en los factores en los que converge el concepto del terrorismo de manera transversal, y los puntos en común que podrían resaltarse, unificarse y compartirse desde una noción global sobre este. Lo anterior teniendo en cuenta que, tras la necesidad de enfrentar el terrorismo de forma conjunta, es útil un concepto que integre los fenómenos asociados al mismo, evitando las ambivalencias y vacíos de conocimiento que deja en materia legal, social y antropológica.

Por esta razón, el derrotero que guiará este documento estará orientado en: *i*) elaborar un análisis bibliométrico para entender la evolución del terrorismo desde su producción académica, a partir de un algoritmo de búsqueda en Scopus y el software Bibliometrix; *ii*) examinar la globalización, las dinámicas político-sociales globales y la estructura del sistema internacional que influyen en la mutación del concepto de terrorismo a nivel histórico-social por medio de una revisión de literatura y definiciones existentes; *iii*) identificar las transformaciones y nuevos modos de operar del terrorismo en el contexto del “nuevo orden mundial” que inició con el cambio de paradigma tras el fin de la Guerra Fría, sin dejar de lado su esencia de generación de incertidumbre o miedo. Así pues, bajo este orden argumentativo, se pretenderá dar un aporte sobre un concepto en continua evolución.

Marco conceptual

La conceptualización de lo “indefinible”

A continuación se realizará un esbozo general de cómo desde distintos enfoques académicos se conceptualiza y estudia el terrorismo. A partir de una búsqueda ampliada se rastrearon las principales aproximaciones que tratan el terrorismo como concepto

académico. Por un lado, se encontraron definiciones sobre el terrorismo desde enfoques divergentes que llegan a la conclusión de que el terrorismo parte de una premisa de intimidación y miedo, mientras que, por otro lado, existen autores que han descrito la ausencia de consenso sobre el concepto del terrorismo y sus complejidades a la hora de establecer una aproximación consensuada del término.

Primeras pinceladas: aproximaciones del concepto

La construcción del concepto de “terrorismo” ha gravitado por distintos campos, como la Psicología, la Criminología, la Ciencia Política, la Seguridad y Defensa, las Relaciones Internacionales, el Derecho, entre otros, cambiando, según el autor, el enfoque y la época en la que se evoca. A pesar de que, en textos del siglo XIX, incluso con mayor anterioridad, ya se hacía referencia a actividades terroristas, como es el caso de Hoffman (2017) quien identifica en la Revolución Francesa y el régimen del terror una primera instancia de la conceptualización del terrorismo; el primer uso académicamente sustentado del concepto se puede rastrear en 1941, en un texto titulado *Terrorism in Aerial Attack* por Nature Publishing Group.

En dicho artículo se hace referencia a un ataque de la Fuerza Aérea Alemana en el que no se afectaron puntos estratégicos de corte militar, por el contrario, el objetivo era atacar lugares recurrentes o simbólicos de la población civil, entre los que se destacaban la casa del Parlamento, el Museo británico, la Abadía de Westminster o el Salón de Westminster. Allí, se hizo referencia al concepto de terrorismo por los fines y objetivos atacados, los cuales, al ser centros poblados y urbanos, ocasionaron terror en la población, independientemente de que el medio utilizado fuesen los ataques aéreos.

Así se hace explícito el objetivo de expandir pánico sobre la población con el propósito de generar mayor incertidumbre e incluso presión sobre los tomadores de decisión en materia de seguridad estatal. Sin embargo, la construcción del concepto de terrorismo desde ahí ha rondado distintos espacios, como el jurídico, psicológico, criminológico hasta llegar incluso al cognitivo, con el entrenamiento-reclutamiento de agentes. A nivel jurídico, se entiende como terrorismo las acciones cuyo fin busquen desestabilizar al conjunto de la sociedad mediante el uso de la violencia² como método para lograr sus finalidades políticas.

Según Hübschle (2006), en el marco legal internacional la definición “universalmente aceptada” se da a partir de la Resolución 54/110 de 1999 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual establece que el terrorismo comprende actos criminales calculados para provocar un estado de terror en la población, con fines

2 La violencia es el acto efectivo de intervención con intencionalidad voluntaria de causar daño, perjuicio o influencia en la conducta de otra persona (o en otros individuos) y a su vez en sus acciones potenciales. Ese mismo acto de intervención puede ser ejercido sobre la condición material del otro o sobre su psique (Cuervo, 2016, p. 83).

políticos (Hübschle, 2006, p. 16). Esto se debe a que se ha buscado teorizar desde la prevención de las incidencias y desarrollo del terrorismo, al verlo como una distorsión para el ordenamiento jurídico nacional o internacional; en tanto que, con la perpetración de los actos terroristas, se interfiere en el conjunto de reglas consuetudinarias, valores, regulación, normatividad, institucionalización y garantías de orden estatal y social.

Es de esta manera que, con el fin de penalizar el acto, su posición gira alrededor de una visión que rompe el orden normativo y jurisprudencial. Además de las repercusiones propias de la violencia, el terrorismo corroe el tejido social, pues genera desconfianza, una reacción desproporcionada a manos de los gobiernos y sus conciudadanos, la polarización de la sociedad y un asolamiento del plan institucional de los Estados nacionales y, con ello, sus planes jurídicos (Cerrada, 2018).

Desde la Psicología, el terrorismo es visto desde múltiples lentes. López (2021), en su análisis al terrorismo yihadista, dice que es falaz afirmar que los terroristas son locos o desequilibrados, ya que la precisión y organización que sus actos requieren manifiesta lucidez, aunque algunos estudios han asociado los perfiles terroristas con la impulsividad, baja autoestima o clase social, lo que no hace posible corresponder los perfiles terroristas con características psicológicas específicas. Asimismo, no pueden ser considerados psicópatas ni sociópatas, en tanto que sus actos criminales no responden necesariamente a un beneficio económico, religioso, político o social. Por el contrario, los actores o individuos corresponden con un tipo social que se cristaliza en ideologías y dogmas extremos; en otras palabras, los individuos encuentran identidad, respaldo o camaradería en las ideologías y dogmas que terminan considerando como propias. Sobre esto, Hoffman (2017) justifica que el terrorista es completamente racional, ya que no busca un fin egocéntrico, sino que está sirviendo a un bien mayor, por eso generalmente los terroristas actúan en nombre de una entidad u organización con estructura y cadena de mando, la cual va más allá de un acto individual, sin dejar de lado que consecuentemente tienen el fin de servir a una causa más grande que ellos mismos, es decir, que el terrorista siempre tiene una causa en mente y eso es lo que los hace racionales (Hoffman, 2017, p. 21).

Por su parte, Richards (2018) acentúa las repercusiones psicológicas que desencadena la violencia terrorista en los individuos, señalando que el terror psicológico es el fin último de este tipo de actos. Para el autor, el concepto de terrorismo debe plantearse en torno a la dimensión psicológica, resaltando que el terrorismo debe entenderse como un método de la violencia política³. Así, señala que detrás del acto violento o de amenaza, el objetivo es generar un impacto psicológico en las personas (no solo en las víctimas directas). Para él, entender el terrorismo como método (de violencia para generar miedo) es una forma objetiva para estudiar dicho fenómeno, ya que cualquier grupo terrorista,

³ Hace referencia a las acciones de violencia de parte de grupos o individuos que se oponen al orden estatal legal y legítimo.

sin importar su doctrina, recurre al uso de la violencia para lograr sus fines estratégicos (Abadi, 2013).

Igualmente, López (2021) muestra que el terrorismo no es único, y mucho menos homogéneo, por eso, para explicar dicha heterogeneidad, el autor aborda la razón psicológica desde la criminología. Sin embargo, abordarlo desde una única teoría criminológica caería en un reduccionismo, es por ello que se resaltan las teorías de control y aprendizaje social⁴, ya que permiten entender la inmersión del sujeto en las ideologías y doctrinas radicales, aquellas que pueden dar cuenta de un conglomerado de eventos o situaciones de carácter terrorista o antisistema. De esta manera el individuo se ve permeado al grado de que su conciencia se ve anulada por los comportamientos, ideologías y doctrinas adquiridas, en tanto que no es capaz de reconocer la naturaleza de los actos que perpetra.

Por medio de la integración de teorías de control y aprendizaje social se puede apreciar que los actos terroristas sucederán siempre y cuando los impedimentos para hacerlo sean bajos y las motivaciones altas. Dichos elementos se asocian con los factores de riesgo⁵ o protección⁶ a los que se enfrentan las personas. En general, funciona de manera sistémica, en tanto el entorno del individuo y su contexto pueden hacerlo proclive a adherirse a las ideas o acciones terroristas. Estos factores pueden ser la familia, las relaciones psicoafectivas, el ambiente escolar o laboral que, combinadas con variables individuales de la persona, como su edad, género y sexo, intensifican el carácter del ataque y la convicción en el mismo, dadas las predisposiciones que dichos factores generan en el individuo.

Juan Acerbi (2021) intenta construir el concepto del terrorismo en el siglo XXI. La primera aproximación teórica que hace es sobre una distinción entre el terrorismo doméstico y el terrorismo internacional. El primero, son los actos en los que el perpetrador pertenece al país en el que lleva a cabo el hecho y, el segundo, es cuando el perpetrador comete el acto terrorista fuera de sus fronteras nacionales, además de ser considerado por algunos autores como el producto de radicalismos religiosos-teológicos o cólera contra el sistema internacional, por lo que busca atacar puntos neurálgicos de la sociedad que representen ese odio adquirido y logren impactar en todo el sistema mundo (Hübschle , 2006, p. 14).

4 Las teorías de control y aprendizaje social hacen énfasis a una corriente denominada interaccionismo simbólico. Estas teorías estudian o explican la influencia y sentido de la acción social sobre los individuos por medio de mecanismos como el lenguaje o el comportamiento social.

5 Los factores de riesgo son los comportamientos, entornos, personas, espacios (físicos o simbólicos) que exponen al individuo a ciertas situaciones, en este caso a ser más probable la adición a los ideales terroristas.

6 Los factores de protección hacen alusión a elementos como la familia, el contexto y la situación coyuntural que inhiben o atenuan los factores de riesgo a los que el individuo está expuesto.

Este tipo de terrorismo surge del propio seno de la sociedad, principalmente asociándose a: **1)** nacionalismos, **2)** racismo, **3)** xenofobia, y **4)** islamofobia, puesto que se vuelve la facción radical de las ideas bajo las que está expuesto un actor. Esto es mayormente explorado por Marrero Rocha (2020), cuando habla de los soldados del terrorismo global y los nuevos combatientes extranjeros, quienes son reclutados fuera de las fronteras nacionales del grupo terrorista, y por medio de adoctrinamiento se adhieren a la misión de un grupo radical. En este caso cobra especial relevancia el fenómeno de la radicalización, que, más que violento, es pedagógico y andragógico, pues los grupos terroristas lo usan para instruir y desarrollar comportamientos y psicología social en jóvenes y adultos. Lo anterior, con el fin de adherir en alguien ajeno a un contexto particular la misma convicción sobre ideas, pensamientos o imaginarios de un entorno, en aras de permearlo para que su comportamiento sea a favor de lo aprehendido.

Metodología

Este artículo cuenta con un diseño de investigación de tipo cualitativo, con énfasis en métodos deductivos, partiendo de un análisis general sobre la consolidación del concepto terrorismo y posteriormente una visión particular sobre el mismo. De este modo, con el fin de entender la mutación del concepto, la influencia que han tenido las coyunturas histórico-sociales y las nuevas estrategias de los actores y medios violentos, se realizó una investigación dividida en tres momentos:

En primer lugar se realiza un análisis bibliométrico, entendido como el estudio, la producción escrita de carácter indexado sobre un tema en específico que, a través de datos matemáticos y estadísticos, analiza componentes, tales como tipo de documentos, producción anual, palabras principales, resúmenes, autores, idioma, países de referencia, entre otros. Así no solo se permiten rastrear los principales artículos en la materia, sino también examinar de manera específica cómo se ha abordado el terrorismo conceptual y teóricamente a través de los años.

Con lo anterior se utilizó el software bibliometrix a través de R Studio y el metabuscador de Scopus, con el cual se elaboró el algoritmo de búsqueda de: (“concepto de terrorismo” OR (estrategias AND dinámicas AND terrorismo) OR (“concept of terrorism” OR (estrategias AND dynamics AND terrorism))), permitiendo cualificar y obtener datos más robustos de las fuentes indexadas de acuerdo con la procedencia, las veces que fue citado, el origen de los autores y la calidad de estos (Pirateque, 2021a), es decir, un estimativo en datos cuantificables sobre la producción académica indexada que se ha realizado del término a nivel mundial. Sobre esto es pertinente aclarar que no se puede equiparar un análisis bibliométrico con el simple uso de motores de búsqueda bibliográficos, en tanto que existe una diferenciación sobre el tipo de literatura indexada y literatura gris, debido a que este estimado de datos se construye con base en nodos, relaciones y aproximaciones del estado actual de la temática a estudiar (Pirateque et al., 2023).

En segundo lugar se realizó una revisión de literatura académica de corte documental, que sirvió para la construcción de las distintas aproximaciones teóricas y temporalidades que se tienen sobre el terrorismo. De esta manera se analizaron las características de generación de terror, actores perpetradores, víctima, impacto social, entre otros elementos que robustecieron las aproximaciones teórico-académicas sobre el concepto de análisis. La información obtenida fue clasificada en cinco rangos de tiempo: 1960-1975, 1976-1990, 1991-2005, 2005-2015, y 2015-2021, teniendo en cuenta los datos cuantitativos arrojados por la bibliometría y la literatura académica analizada desde la mitad del siglo XX en adelante, de manera que la división se realizó de acuerdo con la cantidad de documentos indexados que se publicaron en cada período y la revisión de literatura en esa temporalidad. Dichos rangos se justifican al relacionar la información obtenida gracias al análisis bibliométrico y la revisión de literatura, integrando diversos enfoques de análisis y perspectivas de estudio. Además, se usaron fuentes secundarias y de literatura gris, principalmente artículos, libros y capítulos de libros, que dieran cuenta de un enfoque global sobre el término y su profundización investigativa. Desde la literatura revisada no se busca caracterizar el concepto de cada rango, sino que se hace una ambientación de cada temporalidad la cual influyó la manera en que se entendió la actividad terrorista.

Finalmente, al examinar los distintos rangos de tiempo y su construcción teórica, se elaboró un esbozo sobre los elementos que integra la definición de terrorismo aplicables a la fecha o que se han mantenido desde su génesis. Estos tres momentos, más la información encontrada, evidencian la mutación del concepto a través de su evolución histórica, enfoques disciplinares, estrategias por parte de actores y medios empleados.

El terrorismo desde un análisis bibliométrico

Teniendo en cuenta que la finalidad del presente documento no es analizar la cantidad de atentados terroristas, sino entender cómo el terrorismo es visto desde la academia, se hace necesario realizar un análisis bibliométrico empleando datos de Scopus y el software Bibliometrix. Al revisar los resultados arrojados en la bibliometría se logra extraer una serie de gráficas sobre la producción académica consultada con relación a número de publicaciones, tipos de documentos, árbol de palabras y producción de documentos por países. Así, se llevó a cabo un proceso de lectura, depuración y análisis de la información cualitativa y cuantitativa de las variables de cada gráfica.

Se tiene un estimado de 95 documentos relacionados con terrorismo desde un enfoque conceptual, capaz de incluir dentro de su argumentación estrategias o dinámicas de la misma. Sobre esto, el 64% de las publicaciones han sido escritas en formato de artículo, el 22% han incluido sus aportes en capítulos de libro y el 14% restante en workings papers. Este porcentaje de publicaciones denota la necesidad por conocer la producción académica en la materia, permitiendo identificar los vacíos existentes y dando la posibilidad de priorizar enfoques, conceptualizaciones e incluso nuevas

aproximaciones al respecto (Pirateque et al., 2023).

De acuerdo con lo anterior, en la Figura 1 se presenta la cantidad de publicaciones en fuentes indexadas sobre terrorismo por año; aquí sus inicios datan de la década del ochenta llegando hasta 2019 (momento en que se realizó la bibliometría). Los productos académicos aumentaron a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI. Como ya se ha mencionado, este fenómeno fue producto en gran parte por el atentado a las Torres Gemelas en Nueva York el 11 de septiembre de 2001. Dicho acontecimiento internacionalizó la agenda securitizadora estadounidense, causando que el terrorismo se viera como una amenaza que no solo afecta a países en vía de desarrollo sino a cualquier actor internacional.

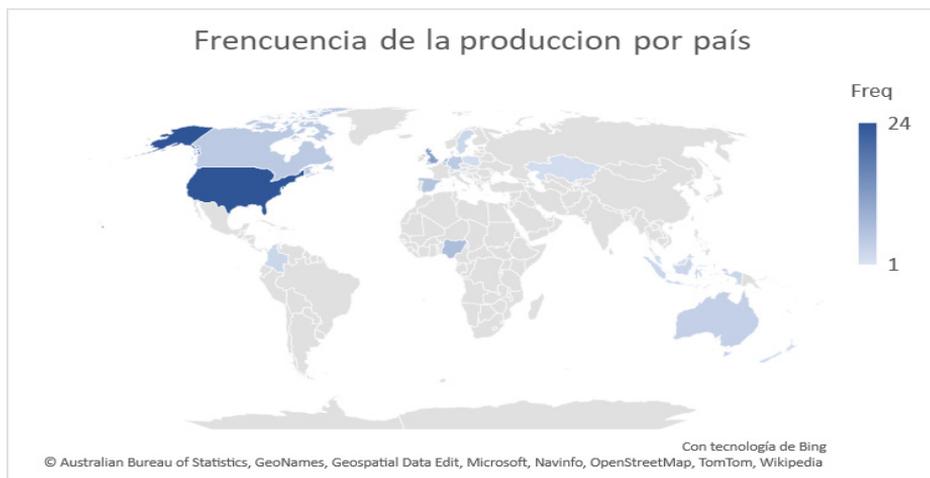
Para el año 2005 los documentos académicos sobre el término tuvieron un crecimiento que solo duró hasta el año 2006, luego de eso hubo una disminución en la producción académica hasta el año 2010, dando como resultado un solo documento científico. Entre los años 2011 y 2015 se evidenció un aumento considerable en la producción de artículos, generando entre cuatro y ocho respectivamente, seguido de un decaimiento en 2013 y 2014, el cual fue superado en años posteriores (2015-2029) con un incremento en la producción académica. En este lapso cabe resaltar que las nociones terroristas, si bien se vivieron en diferentes partes del mundo, las ciudades europeas fueron epicentro de atentados terroristas (ABC, 2017), como fueron:

- Atentado al semanario “Charlie Hebdo” en París en 2015, donde murieron 12 personas.
- Atentados paralelos en París el 13 de noviembre de 2015, que dejaron 130 muertos y aproximadamente 3.000 heridos.
- Atentados en el metro y aeropuerto de Bruselas el 22 de marzo de 2016, causando 32 muertes.
- El 14 de julio de 2016 un camión arrolló a las personas que se encontraban en el paseo de Niza, causando la muerte de 84 personas.
- Un camión atropelló a una multitud en un mercado navideño de Berlín, dejando 12 personas muertas en diciembre de 2016.
- Ataque terrorista frente al Parlamento Británico el 22 de marzo de 2017, ocasionando cinco personas muertas y 31 heridos.
- Dos personas muertas después de ser atropelladas por una camioneta en Estocolmo el 7 abril de 2017.

Los episodios de violencia terrorista mencionados en ciudades europeas causaron revuelo global, puesto que se estaban atacando lugares caracterizados por su alta percepción de seguridad. En consecuencia, las ciudades europeas y sus ciudadanos se percibieron como blancos militares de grupos terroristas, generando el miedo y el terror de que se repitiera un ataque en los lugares seguros que habitaban y no precisamente en aquellos que vivían permeados por un conflicto. Los atentados terroristas también fueron

Por su parte, la Figura 3 muestra dónde se ubica la mayor producción académica sobre terrorismo a nivel mundial. En el mapa es visible que la mayoría de literatura es realizada en países como Estados Unidos, Reino Unido, Suecia, Alemania, Holanda, Polonia Australia y España. Se entiende que en Estados Unidos la producción se da en consecuencia al 9/11, ya que, para este país, el terrorismo es una amenaza nacional y global. Igualmente, se resalta en América Latina a Colombia como uno de los países con producción académica sobre terrorismo, lo que no es de extrañar, puesto que grupos al margen de la ley, entre ellos las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) fueron catalogados como grupos terroristas a nivel internacional al atacar al Estado y sus ciudadanos en diferentes zonas del país desde la década de 1960 (Pirateque & Ulloa, 2021, p. 132).

FIGURA 3. Producción académica por países



Fuente: Elaboración propia, a partir de Bibliometrix y Scopus

En consecuencia, se puede deducir inicialmente que cuando los ataques terroristas se concentran en países europeos de corte occidental la producción académica aumenta, debido al interés que se despierta en instituciones universitarias, tanques de pensamiento, semilleros e investigadores sobre las afectaciones que sufren países catalogados como “desarrollados”. Un ejemplo de ello son los países de habla inglesa. Por su parte, hay otros casos como Colombia, Kazajistán o Nigeria, donde la concurrencia de actos terroristas si bien se presenta en un sentido estricto, las investigaciones realizadas sobre esta temática son muy limitadas. Esto se debe a que, independientemente a que en dichos países convergen entre prácticas terroristas y otros fenómenos de estudio como grupos delictivos con capacidad armada o de criminalidad, se refuerza la idea de ampliar los estudios de seguridad en el mundo sobre esta temática y sus prácticas heterogéneas.

Del contexto al hecho: rastreando el concepto de terrorismo a través de los años

Con el fin de mostrar la mutación del concepto de terrorismo y la influencia que tiene el contexto en el mismo, es necesario profundizar en los distintos periodos arrojados por la bibliometría en contratación con la revisión de literatura sobre los momentos en los que este concepto ha transmutado, agregando nuevos enfoques o conservado su naturaleza de generación de terror. Sus características son una muestra de su adaptabilidad en diferentes periodos histórico-sociales, actores y motivaciones lo que evidencia su génesis y su finalidad, el miedo. De esta manera, se exponen los siguientes cinco periodos caracterizados a partir de sus lógicas de relacionamiento y desarrollo teórico-analítico.

1960-1975: Efecto globalización, las relaciones en un mundo de tensiones bipolares

La globalización inició en la década de 1960 cuando las comunicaciones se hicieron instantáneas (Giddens, 2000). En consecuencia, se toma como punto de partida porque este fenómeno cambió las dinámicas del sistema internacional y, por tanto, incidió en la actividad terrorista. La globalización interconectó los procesos políticos, sociales, culturales, económicos y tecnológicos en el sistema internacional en donde los asuntos se convierten de carácter global. A dichos procesos Cortés y Piedrahíta (2011) agregan cuatro aspectos determinantes: **1)** desterritorialización, debido a que no se establece un área geográfica; **2)** interconexión, como comunicación inmediata entre diferentes actores interdependientes a través de medios tecnológicos; **3)** velocidad, haciendo referencia a la rapidez en la que suceden las cosas y se comparten a nivel internacional; y **4)** larga duración, siendo este un fenómeno en constante evolución.

Por otro lado, la Guerra Fría se retoma como un primer periodo histórico-social que determina un sistema bipolar a nivel internacional en el que los movimientos decoloniales, nacionalistas, antirraciales y las guerrillas urbanas estuvieron en auge con la finalidad de cambiar los sistemas estatales y coloniales de la época (Barbé, 1995). La Guerra Fría y la globalización influyeron en la composición y entendimiento del terrorismo. La segunda mitad del siglo XX fue una época crucial en la evolución de los fenómenos sociales y en la configuración del sistema internacional como orden mundial. Sin embargo, la formulación conceptual del terrorismo afrontó la falta de rigurosidad académica, el racismo, el contexto social revolucionario (decolonial, antiestatal, nacionalista, separatista y con motivaciones ideológicas divergentes) y los prejuicios de los científicos sociales ante una visión bifurcada entre dos polos (Estados Unidos y la Unión Soviética) (Hoffman, 2017, p. 10).

De esta manera, la globalización modificó la estructura del sistema internacional, pues de la comunicación inmediata y el aumento de la interdependencia surgieron actores no tradicionales y las fronteras nacionales se desfiguraron, esto generó que el estudio de los fenómenos transnacionales fuera abordado por diferentes campos del saber: militar, político, social, económico, de seguridad, cultural, entre otros (Pirateque, 2021a). En este

caso, las amenazas internacionales, especialmente el terrorismo, son favorecidas cuando las fronteras son porosas (Trejos y De la Puente, 2016). Así, el terrorismo internacional, los movimientos revolucionarios, las tendencias de descolonización, las guerrillas urbanas y los grupos extremistas radicales fueron el marco de referencia para formular el concepto.

Una perspectiva que puede resumir las explicaciones a inicios de la segunda mitad del siglo XX es la de Martha Crenshaw, quien a lo largo de su carrera se dedicó a estudiar el terrorismo. La autora establece el concepto basándose en evidencia empírica, señalando al terrorismo como un método empleado por los grupos insurgentes en actos que social y políticamente son inaceptables⁷. Estos grupos tienen patrones para seleccionar sus víctimas, y la finalidad de este tipo de violencia es la de generar consecuencias psicológicas para cambiar las actitudes y el comportamiento político de sus objetivos: los individuos (Crenshaw, 1972). Este concepto es valioso para entender cómo se estaba desarrollando el fenómeno del terrorismo en ese momento, pues las tendencias políticas estaban enmarcadas en la descolonización y la creación de grupos insurgentes que buscaban cambiar la política interna en sus respectivos países. En otras palabras, cambios en el *statu quo* de países que habían sido ocupados por potencias extranjeras, las cuales colonizaron y explotaron países en vías de desarrollo.

Apoyando lo anterior, Weinberg (2018) dice que antes y después de la década de 1960 en medio de los procesos de descolonización, el sentimiento nacionalista y separatista fue el origen de las tendencias terroristas de aquel momento. Para ejemplificar lo anterior, cabe mencionar las luchas contra el Imperio Británico y Francia (o sus secuelas) en India (1947), Filipinas (1946), Ghana (1957), Malasia (1948-1960), Vietnam (1965-1974) y Algeria (1954-1962). En estos países existían movimientos de tipo nacionalista que realizaban actos terroristas para infundir miedo en sus Estados invasores. El caso de Vietnam (1965-1974) no fue relevante solo a raíz de la guerra, una de las facciones separatistas (la del Norte) tenía fundamentos marxistas, y era apoyada por China y la Unión Soviética (URRS). Mientras Estados Unidos apoyaba el Sur de Vietnam, los grupos nacionalistas luchaban por consolidar su independencia de Francia (tomando el neoliberalismo o marxismo como ideologías para el nuevo Estado), provocando protestas alrededor del mundo que condenaban el apoyo estadounidense a la guerra.

Weinberg señala que en Latinoamérica el contexto que influyó en el surgimiento de grupos terroristas fue la Revolución Cubana; lo que caracterizó este fenómeno en el continente fueron las guerrillas urbanas, grupos como los Tupamaros (Uruguay); el Ejército Revolucionario del Pueblo y Montoneros (Argentina); Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y el Ejército de Liberación Nacional

7 El atentado de las Torres Gemelas (11 de septiembre de 2001) dejó 2.996 muertos y 25.000 heridos; el atentado de París (13 de noviembre de 2015) dejó 137 muertos y 450 heridos, y el atentado en Beslán, Rusia (1° de septiembre de 2004) dejó 334 muertes y aproximadamente 800 heridos (Cascón, 2021).

(Colombia); grupos que justifican sus actos basándose en luchas de liberación, revolución y movimiento contracultural.

Sin embargo, Crenshaw recurre a Walter (1969), quien resalta cómo el terrorismo no es propio de grupos ajenos a los gobiernos, sino en ocasiones los gobiernos recurrían a “regímenes del terror” bajo el propósito de mantener o conseguir el poder. Un ejemplo de ello es la Revolución Cubana (que llegó a gobernar) y grupos guerrilleros latinoamericanos, quienes usaron el foquismo⁸ como mecanismo para alcanzar la posición de poder en sus respectivos Estados. Para ello, Walter (1969) manifiesta que todo perpetrador recurre a un “proceso de terror” el cual se conforma de tres elementos: la amenaza o violencia en acción, el efecto emocional y el efecto social. El proceso de terror es empleado por los perpetrados de los actos terroristas, ya sean Estados (regímenes de terror) o grupos insurgentes (Hübschle, 2006), donde no existe diferencia conceptual entre ambos; son dos actores opuestos que recurren al mismo proceso.

De acuerdo con Segre y Adler (1973) el terrorismo “moderno” -el de mediados del siglo XX en adelante- es un efecto de la cultura, que tiene su propia lógica, metas y justificación ideológica. Así, el terrorista es impredecible, tiene múltiples objetivos y es de orígenes culturales distintos. De este modo se le atribuye un amplio valor a las diferencias culturales que existen entre comunidades humanas; los valores culturales se vuelven en una amenaza cuando difieren o chocan con la cultura predominante de modo que surge una situación en la que se desafían las medidas de control conocidas o los valores impartidos en un territorio.

Al respecto, Giddens (2000) puntualiza que grupos étnicos y religiosos minoritarios son más proclives a crear grupos “antisistema” que pueden ser violentos como respuesta a la globalización que busca homogeneizar y occidentalizar sus valores culturales. Sobre esto, Segre y Adler (1973) argumentan que los valores culturales de grupos originarios en los que se basan los impulsos de violencia están en un “estado de equilibrio” si se encuentran limitados a su “hábitat natural”. Esto es, que los valores de grupos originarios no son una amenaza para el sistema dominante si no salen de su contexto étnico o social, por lo que desde esta visión es usual que los valores de grupos minoritarios atenten incluso al día de hoy contra los valores promovidos por la globalización.

A pesar de que Segre y Adler resaltan que en la literatura sobre el terrorismo se escribía con base en presunciones y prejuicios, los autores limitan con el racismo y la xenofobia al señalar que la violencia surge de los valores indígenas que chocan con lo *mainstream*. Así, se puede entender que el terrorismo es un “acto simbólico” que por

8 El foquismo es una estrategia revolucionaria que impulsa grupos móviles en zonas estratégicas de un país para atacar militarmente al Estado. Esta táctica fue aprendida por jóvenes latinoamericanos que obtuvieron becas en Cuba y posteriormente fue replicada en sus países de origen.

medio del uso de la violencia tiene el objetivo de controlar política y socialmente un grupo (Milte, 1975). En otros términos, los grupos que utilizan el terrorismo lo perciben como un mecanismo a través del cual pueden popularizar un mensaje o una idea en un grupo social específico, garantizando su masificación y posterior apoyo en el mismo. Sobre este periodo, se entiende que en estos años de Guerra Fría la globalización incidió en la multiplicidad de actores no estatales, los movimientos descolonizadores, el aumento de Estados y el incremento de actividades terroristas como medio para la consecución de fines de diferentes grupos legales o ilegales.

1976-1990: Conflictos de la Guerra Fría, la influencia de la visión estadounidense y soviética

Desde una perspectiva filosófica, el terrorismo es definido como el uso (o su intento) del terror como medio de coerción. La relación intrínseca entre terror y coerción es usada como medio y fin, de manera que cualquier acto que cause terror o que ejerza coerción es terrorismo (Wellman, 1979). Sobre esto, autores como Wellman (1979) manifiesta que la coerción es la esencia del acto terrorista, mientras que otros académicos, como Miller (1986), parten de la finalidad de este. Miller menciona que el terrorismo es una especie de conflicto de bajo nivel, en la medida en que el fenómeno tiene fines políticos y es fácilmente comparable con la definición de Clausewitz (1960), entendiéndolo que “el terrorismo es política por otros medios, distinto de la guerra total” (Miller, 1986, pp. 385-386), es decir, un acto de violencia cuyo objetivo es forzar al oponente a cumplir la voluntad del otro.

En este punto se puede asegurar que la mayoría de los autores aluden al terror como un resultado esperado en los actos de violencia terrorista. Es así como Wilkinson (1988) menciona que para llegar a ese fin (más los fines políticos) para el terrorista no hay barreras éticas, legales ni humanitarias, por ende, las personas involucradas en el proceso (las víctimas) no tienen derechos inviolables. A esto debe sumársele otra perspectiva, la cual hace énfasis en la comunicación y lo que genera en su público, la población. Es un punto por tratar desde la “*finalidad de notabilidad*” de los actos terroristas en los medios de comunicación, exaltando las repercusiones en la sociedad y los nuevos dilemas de seguridad que se crean. Con relación a esto, Crelinsten (1989) realizó un análisis de la representación del terrorismo en los medios de comunicación de 1966 a 1985; como resultado de su investigación, el autor encontró que el terrorismo es un fenómeno de comunicación y lo define como el uso combinado de miedo y amenaza contra un blanco (las víctimas) para obligar-presionar el cumplimiento de exigencias o demandas, al tiempo que impresiona de manera positiva o negativa a una audiencia. En adición, el autor menciona que el terrorismo de tipo islamista, específicamente el palestino, tiene mayor cobertura de los medios y la academia (al menos hasta 1989), lo que generó que se ignoraran otras manifestaciones del fenómeno en Latinoamérica, Lejano Oriente y África, las cuales suelen ser de carácter doméstico.

Para entender el contexto que influye en la conceptualización de terrorismo es válido recurrir a Wilkinson (1988), quien formula tres formas de terrorismo: guerra de terror, terror represivo y terror revolucionario. La *guerra de terror* hace referencia a cuando las Fuerzas Armadas Militares, ya sean regulares o irregulares, aterrorizan a la población del Estado o imperio enemigo a través de actividades propias de la guerra. El *terror represivo* es el que usan los regímenes que buscan retener el poder, modalidad característica de regímenes totalitarios y dictatoriales. Estos se perpetúan por tres elementos: **1)** censura, sobre críticas y medios de comunicación; **2)** propaganda de conformismo, por medio de la cual se le instruye al individuo su conformidad con el régimen; y **3)** tortura o intimidación, enfocada en coaccionar para que solo cierto tipo de información tenga representación y masificación. Un ejemplo de este modelo es la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), pues el adoctrinamiento y control de la Unión Soviética estuvo apoyado, incluso sustentado, en una propaganda adoctrinada por la censura de elementos “norteamericanos” o contrarios al régimen y la intimidación de los detractores. Sin embargo, se debe traer a colación que, en el stalinismo y el régimen del gran terror, más allá de la propaganda y adoctrinamiento, hubo purgas políticas, exilios, coerción y represión (Hübschle, 2006, p. 6).

El *terror revolucionario* ha tomado fuerza después de la segunda mitad del siglo XX (1960), ya que se caracteriza por ser un método de oposición al Estado conformado por terroristas “profesionales” que preparan y estudian los métodos, formas y posibilidades para ponerlo en práctica. Esto sucede por sus raíces en conflictos sociales, étnicos y raciales derivados del periodo de colonización y los movimientos nacionalistas (algunos promovidos por minorías), quienes plantearon objetivos políticos relacionados con la liberación colonial, el antirracismo y la revolución. Esto está muy relacionado con lo mencionado por Milte (1975) y Segre y Adler (1973), pues los valores culturales de las minorías étnicas pueden ser percibidos como “externos” al sistema internacional homogeneizante, lo que en ocasiones genera episodios de discriminación, exclusión y segregación estructural.

Adicionalmente se encuentra lo que llamaban el terrorismo internacional; ningún país es inmune de sufrirlo, es un fenómeno que en el momento de su formulación se consideró que estaba en crecimiento y que en ese entonces también se hallaban dificultades para establecer los términos base para combatirlo (Miller, 1986). Este tipo de terrorismo, que más que un tipo es una característica propia del fenómeno, fue considerado como un problema que enfrentaron los países sin importar su posición de desarrollo en el sistema internacional. Si bien la ambientación que influyó en las actividades terroristas descritas sigue bajo las dinámicas de la Guerra Fría, este periodo se caracteriza por ser el final del sistema internacional bipolar en el que las lógicas de interacción entre las potencias y los países periféricos dan cuenta del cambio de paradigma teórico y el relacionamiento con otras amenazas emergentes, como lo es el terrorismo en sus distintos contextos. Además, para estos años, no se puede desconocer que los actores terroristas evolucionaron y lograron “profesionalizar” aún más sus actividades.

1991-2005: Un nuevo orden mundial y el cambio de paradigmas

Después de la Guerra Fría el terrorismo no fue un tema principal, pues el aire de institucionalidad y de paz centró las investigaciones en temas neoliberales, como las instituciones, organizaciones y el Derecho Internacional. Las pocas investigaciones sobre terrorismo estaban inspiradas en los rezagos de la guerra y los escenarios bélicos derivados de estas. Uno de los primeros atisbos de la conceptualización de terrorismo que se tiene en este tiempo es la de Rakesh Gupta (1998), quien además de compartir la noción que el terrorismo afecta las sociedades desde 1960, ha centrado su trabajo en determinar por qué se da el terrorismo. En dicha búsqueda determina que la diferencia entre terrorismo y guerra civil radica en las tácticas violentas, pues en el caso del terrorismo considera que hay un único rango, la muerte.

Sobre esto, debe traerse a colación el legado de la URSS, que afectó la concepción de terrorismo desde una visión estatal. El foco bajo el que se abordó era haciendo referencia al terrorismo de Estado, con hincapié en el ataque y riesgo que las ideas marxistas representaban para la construcción del Estado-Nación, pues en la disputa entre Estados Unidos y la Unión Soviética la expansión de las ideas marxistas de corte soviético eran una amenaza a los Estados. Si bien esta visión estaba en un plano doctrinal, tenía su manifestación en términos bélicos, y se veía como terrorismo estatal. Sin embargo, se omitió que el terrorismo se da de más formas, que varios Estados, como Estados Unidos, URSS (posteriormente Rusia), incluso China, lo usan o lo han usado. Incluso fue llevado a cabo hacia Estados marxistas, por ejemplo, cuando los croatas comenzaron a atacar a los serbios en Yugoslavia.

El terrorismo, como problemática o fenómeno de estudio, se comenzó a estudiar multidimensionalmente cuando los países occidentales, en especial Estados Unidos, comenzaron a ser afectados y atacados en una mayor escala. Por esto mismo, las aproximaciones conocidas del concepto están relacionadas con los imaginarios culturales promulgados por Occidente sobre comunidad política y una buena sociedad. Esto va acompañado con ignorar las manifestaciones y características que tiene el fenómeno en otros contextos, pues se crea un cuadro explicativo a partir de los casos occidentales. Dicho cuadro no siempre se ajusta para explicar el fenómeno en otros lugares donde cambian la geografía, la población y las costumbres.

Este poder occidental con predominancia estadounidense se explica por la hegemonía que construyó Estados Unidos. A partir de 1990 se comienza la configuración de un nuevo orden mundial, pues una vez se desintegra la Unión Soviética, los nuevos marcos de referencia en el mundo (reglas de juego en el Sistema Internacional) serían dados por Estados Unidos. El dólar se alzaría como la moneda de referencia, el sistema económico y democrático como los pilares del Estado, y los tratados internacionales la nueva forma de interacción y mediación del mundo. En pocas palabras, el mundo se tiñó de neoliberalismo estadounidense al punto de convertirse en norma general para el resto

del sistema internacional. En cuestiones intelectuales esto no fue menor, en tanto que Estados Unidos se posicionó como el principal productor intelectual, y quien estableció las pautas y los lineamientos referentes en la academia.

Así pues, en la academia se comienza a hacer una distinción entre dos tipos de terrorismo, el referente al terror de Estado y el terror oposicional o antisistémico. Esta distinción está marcada por los perpetradores de los actos terroristas, pues en una se hace referencia a un Estado y en la otra a los grupos opositores. El terror de Estado hace referencia a las acciones que lleva a cabo un Estado intimidando a la población, generando miedo y coacción, con un carácter ilegal e ilegítimo y con una disposición económico-militar. Su fin último es conseguir sus objetivos que pueden ir desde el apoyo en decisiones internacionales o la obtención de recursos naturales hasta que otro Estado o la población se abstenga de hacer algo.

Al retomar la discusión sobre la existencia de terrorismo de Estado, dadas sus implicaciones nacionales e internacionales, se tiene que este no es reconocido del todo por la subjetividad del Derecho Internacional, pues cuenta con la noción de que son los Estados los que tienden a ser vulnerados por el terrorismo y no los victimarios de este. No obstante, el Consejo de Seguridad de la ONU condenó en múltiples ocasiones (S/RES/731 de 1992, S/RES/748 de 1992, S/RES/883 de 1993, y S/RES/1292 de 1998) las constantes violaciones a los Derechos Humanos por parte del régimen libio, liderado por Muammar al-Gadafi, y su involucramiento en el terrorismo internacional desde la década de 1980 (Marrero, 2013). Este precedente es uno de los primeros intentos de la comunidad internacional por aplicar los principios del sistema de naciones en un contexto permeado por amenazas volátiles.

Algunos teóricos, como Cohen (2019), Altheide (2006) y Somer et al., (2005) lo definen a partir de cuatro tipologías. La primera es el terrorismo perpetrado durante conflictos armados. La segunda es el terrorismo perpetrado por fuerzas extranjeras lejos de la categoría de conflictos armados. La tercera son las actividades llevadas a cabo por grupos terroristas y, por último, la cuarta es el terrorismo interno. Así se determina que el terrorismo de Estado sí existe y hace referencia a esas acciones ilegales e ilegítimas a manos de un Estado, por medio de las cuales se busca causar terror y sometimiento en la población.

Por su parte, el terror oposicional o antisistémico es aquel que atenta contra el *statu quo* por lo que busca revertirlo. Una de las mayores diferencias que tiene el terrorismo de Estado al oposicional es el carácter desequilibrado entre adversarios, pues en este caso no es entre Estados o bastas poblaciones sino de un grupo internacional-nacional contra un Estado. Esto lleva al uso de estrategias híbridas, repentinas y rápidas por parte del grupo oposicional con el propósito de equilibrar la confrontación. No obstante, el núcleo que comparten para poder denominarlo terrorismo es el de buscar expandir el terror sobre todas las esferas.

Ahora, al hablar sobre los actores y su influencia público-privada se conceptualiza a los perpetradores terroristas por tres cosas: depravación, racionalidad y sensibilidad (Anand y Kumar, 2017). La depravación se ve causada por la frustración y la agresión, por lo que el terror psicótico les genera algún tipo de gratificación. La racionalidad hace referencia al proceso en el que el terrorista escoge una opción por medio de una elección racional. En muchos casos se cree que este proceso se hace de manera inmediata, pues se considera que solo la violencia puede construir organizaciones y movilizar apoyo. Por último, la sensibilidad, resalta varias nociones que deben ser vistas desde las características físicas y socioemocionales de los terroristas, las cuales se basan en que son jóvenes, saludables y fuertes, por lo general tienen una apariencia ordinaria y pertenecen a un contexto de clase media, y tienden a sentir algún tipo de humillación o agresión por algún agente estatal. Como se mostró anteriormente, algunas concepciones están viciadas por prejuicios propios del investigador, por lo que es necesario deconstruir el concepto de terrorismo, pues en estas definiciones, el sentir del terrorista se traza con desviaciones psicológicas (Kumar et al., 2012).

En esta nueva construcción han surgido nuevos teóricos, como es el caso de Sevil Sönmez (1998), quien habla sobre el terrorismo como un proceso comunicativo. De su definición se destacan cuatro componentes para entender el terrorismo en un ciclo de análisis: el transmisor del mensaje, que es el terrorista; el canal del mensaje, que es el acto terrorista; el mensaje, que envuelve a las víctimas institucionales o individuales y, el feedback, por medio de las reacciones de las víctimas, por lo que uno de los rasgos más relevantes es este último, dado que le permite saber al terrorista si el acto cumplió su objetivo.

Esto es importante pues el trasfondo de los actos terroristas es simbólico, por lo que no es el acto per se, sino el mensaje contundente que se busca transmitir hacia el estado actual de las cosas o mejor contra ese Estado. Esto es abordado por Pirateque (2021a), quien explica esa interacción de mensajes y comunicaciones estratégicas en un contexto postwesfaliano por parte de actores legítimos e ilegítimos. Sumado a lo que manifiesta Carlini (2015), con relación a los grupos yihadistas, como Islamic State of Iraq and Syria (ISIS), quienes tienen un efectivo sistema de comunicaciones estratégicas en el que, a través de múltiples medios, como la propaganda, videos de YouTube, publicidad, guerra psicológica, recaudación de dinero y la extracción de datos han logrado reclutar, realizar actividades de ciberterrorismo y expandir su ideología.

Es de esta manera que se muestra cómo “la masificación de canales de comunicación ha sido un factor clave para la expansión de valores, ideas y puntos de vista sobre diferentes situaciones a nivel mundial; esto representa una ventaja para la creación de riqueza, oportunidades y conocimiento” (Pirateque, 2021b, p. 120). Lo anterior indicaría que no hay mejor canal de propagación para los grupos terroristas que el temor de la población que se ve violentada, debido a que este es un acto que desmoraliza a la ciudadanía y le resta credibilidad y prestigio a la capacidad del Estado, sin dejar de lado que la transmisión

de mensajes según objetivos claros demuestra la capacidad comunicacional de los actores donde eventualmente los medios de comunicación tienen un papel fundamental, pues son los encargados de informar sobre el acto terrorista y transmitir el terror al resto de la población.

Con relación a esto, cabe señalar la perspectiva después del atentado de las Torres Gemelas, al considerar que este fue el primer ataque terrorista de gran magnitud en términos de violencia, muerte y destrucción. Este es un ejemplo que permite ver la contundencia del emisor, canal del mensaje y mensaje bélico que se transmitió de un grupo terrorista a un público estatal y social. Se estima que este configuró las relaciones interestatales y la ley contra los actos terroristas por la presión y posibilidad de un nuevo ataque. En términos de Pirateque (2021b), se estaría hablando de una comunicación estratégica por parte del grupo terrorista, en tanto que se busca persuadir o imponer los objetivos que se consideran relevantes para el grupo, y esto se lleva a cabo a través de un mensaje de terror. Asimismo, Noelle Quénavet (2005), identifica el cambio de narrativa hacia el terrorismo, evidenciando que su definición ha sido ambigua, puesto que el concepto ha sido trastornado por nociones peyorativas y subjetivas que nacen de los prejuicios personales de quien emite la definición. A esto agrega Hoffman que la connotación negativa y peyorativa del término terrorismo es una de las pocas cosas en las que las definiciones están de acuerdo, en tanto que es una palabra con connotaciones negativas que se aplica a los oponentes o a aquellos con quienes se está en desacuerdo, por ende, depende de un punto de vista vinculado con juicios morales y sesgos cognitivos (Hoffman, 2017, p. 13).

Igualmente, esta conceptualización sigue siendo confusa debido a particularidades, como la noción de terrorismo de Estado o la influencia de los movimientos de liberación nacional, pues no se tienen hasta el día de hoy claros los elementos diferenciales de cada uno o si en su defecto algunos impactan sobre otros, en lo que se refiere a objetos, actores y víctimas.

Desde la Resolución de la Asamblea General de la ONU del 16 de diciembre de 1982 (A/RES/37/102, Proyecto de código de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad) se consideran las guerras de liberación nacional fuera de la naturaleza del terrorismo al vincularlas a los conflictos internos, ya que los objetivos y motivaciones de cada grupo son distintos. Sin dejar de lado que en la Resolución 54/110 de 1999 también de la Asamblea General define el terrorismo como aquellos actos criminales destinados para provocar estados de terror en una población con fines políticos (Hübschle, 2006, p. 16). No obstante, la Comunidad Internacional, si bien ha intentado llegar a consensos sobre la definición de terrorismo, no lo ha logrado por las implicaciones que podría tener para los Estados, por eso, las resoluciones existentes en la ONU aún son limitadas y poco vinculantes en la materia.

Por ejemplo, las organizaciones terroristas no representan a las personas que

aspiran a la liberación. Aunque el terrorismo sí puede ser alimentado por los ideales contra la miseria y la injusticia, su objetivo central no versa en la premisa de libertad. Por su parte, el terrorismo representa ideas o postulados, pues buscan la cristalización de ese Estado prometido, bien sea político o religioso, mientras que el movimiento de liberación nacional persigue un cambio de instituciones fuera de un foco doctrinal.

El terrorismo, además, se puede distinguir de movimientos de guerrilla y de sucesión, por ejemplo, autores como Kai Hirschmann (2003) distingue las guerrillas de los actores terroristas por los fines de los mismos, las primeras luchan por la ocupación de territorio (independientemente de que los medios para el mismo impliquen una lucha en el plano cognitivo), mientras que el fin del terrorismo busca ocupar la mente de las personas desde una comunicación estratégica y cognitiva, pues los actos terroristas impactan directamente en la *psique* de las personas y de la comunidad en general. Con esto en mente, el terrorismo se posiciona lejos de cualquier movimiento que busque una ocupación territorial, como también serían las guerras de sucesión, estas son conocidas como guerras de carácter civil e internacional por las cuales se disputa el legado al trono. Estas guerras tienden a diferenciarse del terrorismo, en tanto que los dos bandos en condiciones similares luchan por el ascenso al poder y gobernar dentro de un marco institucional. Sin embargo, el terrorismo busca el acceso al poder y cambiar todo el orden preestablecido donde se incluye el marco institucional. Esta distinción la hace Marks (2005), en su texto *Insurgencia en tiempos de Terrorismo*, donde asegura que se necesita diferenciar el terrorismo como método de acción o como lógica de acción. El método es incorporado en la insurgencia cuando es considerado como necesario para alcanzar otro fin; como lógica es lo que el autor llama “terrorismo puro”, donde el fin mismo del terrorismo es causar terror. En adición, otra manera de distinguirlo es el fin mismo de la insurgencia, que es literalmente un movimiento político armado que busca cambiar un gobierno o separarse de este.

Con referencia a lo mencionado a lo largo del apartado, el terrorismo ha transmutado desde diferentes perspectivas de análisis, convirtiéndose en un concepto gaseoso en su definición. Además de la complejidad de definir el concepto de terrorismo también se debe señalar cómo las coyunturas antes y después del 9/11 han influenciado el desarrollo del concepto y los términos que se relacionan con este, ya que esto obligó a los intelectuales y policy makers a pensar sobre la defensa a manos de privados ante actos terroristas, pues se consideró que la ley debía adaptarse a los nuevos acontecimientos, actores y conexiones; y se debía considerar dos nuevos conceptos: defensa anticipatoria y defensa preventiva, donde la percepción de peligro de los actores lleva a una posición defensiva (Pirateque & Martínez, 2022).

Estos conceptos representan varios problemas, pues si bien es una excepción, no necesariamente los Estados recurren a esta herramienta de la manera más justa. De este modo, el debate de cómo responder al terrorismo actual continúa abierto, lo que obliga que esta temática siga debatiéndose académicamente por otros autores, resaltando la

necesidad de la cooperación internacional para responder a los nuevos desafíos en el marco del terrorismo transnacional.

2006-2015: El terrorismo como actor estelar

La discusión referente al terrorismo en esta temporalidad se ve favorecida por los distintos acontecimientos en el panorama internacional. La nueva firma de tratados internacionales contra el terrorismo, el aumento de los actos terroristas, la expansión de las comunicaciones, interacciones y transacciones internacionales, y la consolidación de grupos religiosos, nacionalistas y extremistas, como ISIS, dota de características endógenas al concepto de terrorismo. A su vez, se da un escenario de mayor interconexión a través de las instituciones y organizaciones internacionales, como es el caso del G8, brindando redes interestatales y de investigación que nutren una visión más objetiva sobre qué es y qué se debería hacer sobre este fenómeno de estudio.

Es por esto que los lugares en los que coinciden estos encuentros internacionales con líderes mundiales capaces de impulsar propuestas en instituciones de talla global, o en su defecto de alta concurrencia de personas, se vuelven los principales puntos para los ataques terroristas, como es el caso del 7 de julio de 2005⁹ en Londres, sede de los Juegos Olímpicos y de la reunión del G8. Otros casos son los atentados del 11 de julio de 2006 en Bombay o el de Atentado del Samjhauta en 2007¹⁰. Estos no fueron los únicos objetivos bélicos de los perpetradores, también atentaron contra lugares con una importancia histórica, institucional o religiosa como son los casos del asesinato de Eduardo Puelles¹¹, los atentados de Nigeria de diciembre de 2011 o el ataque de Fotokol de 2015¹².

Así, los ataques terroristas fueron creciendo al igual que los intelectuales que buscaron teorizarlo, entre esos Thomas Butko (2006), quien buscó establecer un punto de partida sobre el terrorismo sentando las bases de estudio sobre tres pilares: el primero de ellos es la violencia como medio; el segundo es que el terrorismo debe tener un explícito objetivo o motivación política; y el tercero es que los actos terroristas van contra la población civil, y su mensaje se transmite a partir de las secuelas y afectaciones que

9 A las 8:50 de la mañana se detonan tres bombas en el sistema de transporte de Londres, dejando como resultado 56 personas muertas.

10 Se conoce como el 11-J, fueron unos ataques terroristas llevados a cabo en trenes de la ciudad de Mumbai, en estos se detonaron bombas dentro de los trenes, acabando con la vida de 190 personas. Los atentados se dieron en estaciones ubicadas afuera de Bombay. Los resultados inmediatos del ataque fueron: el temor en toda la población -al punto de que mucha gente prefirió devolverse caminando a sus casas antes que en servicios de transporte-, el colapso del transporte y el cierre de vías, debido al número de víctimas, colapsaron los servicios de salud al punto de que los hospitales privados tuvieron que atender a los heridos.

11 El 19 de junio de 2009 la organización ETA en Arrigorriaga, España, asesinó a un policía poniendo una bomba en su automóvil. Dicho policía había participado en más de 70 detenciones de miembros del grupo al margen de la ley, siendo un claro ataque contra la figura policial y de seguridad del país.

12 Se llevaron a cabo ataques contra iglesias cristianas y mezquitas en el norte del país, este atentado se le atribuyó al grupo islámico radical Boko Haram. Dicha organización se encontraba en disputa con el Ejército nigeriano por lo que el atentado fue una muestra de sus ideales (oposición a las ideas occidentales e imponer la sharía o ley islámica), una forma de detener al Ejército y atemorizar a la población, en especial a la población cristiana.

deja en esas personas. Algo innovador en la perspectiva de Butko es su posición frente a la hegemonía y contrahegemonía en los actos terroristas, pues bajo esos tres pilares la violencia que ejercen los Estados hegemónicos también es terrorismo, siendo una nueva visión desde los actores y objetivos de poder.

De este modo, los tomadores de decisión de talla mundial al liderar el panorama internacional validan sus acciones y las justifican a través del bien común a nivel global. El ejemplo que da Butko sobre lo anterior es el asesinato de más de 25.000 civiles a manos de Estados Unidos bajo la excusa de la guerra contra el terrorismo en Afganistán. Bryan et al., (2011) advierte algo parecido a Butko, sobre la importancia del contexto local en el que se va a intervenir, en aras de no perpetuar nuevos ciclos de violencia que con la definición anteriormente citada también constituyen actos de terrorismo.

En el caso de Afganistán, se conoció que muchas de las poblaciones no simpatizaban con los talibanes ni tenían razones políticas para seguirlos, pero por el control y violencia que se tenía sobre la población los terminaban siguiendo y apoyando. Es necesario entender las diferentes estrategias de violencia que surgen en los contextos, pues una cosa son los eventos aislados que pueden llegar a suceder por la oportunidad de cometer el acto y otra las estrategias que se planean para un acto concreto. En muchos casos, los contextos violentos se enmarcan con el título de terrorismo y se ignoran las problemáticas de fondo.

Desde otra perspectiva, Sánchez-Cuenca (2009) concentra la discusión sobre el terrorismo en dos olas: la primera ola se da en la década de los setenta con el terrorismo internacional que comenzó con el conflicto en Medio Oriente y sus grupos nacientes; y la segunda ola es la que comienza con el 9/11 y la corriente yihadista global. Ambas corrientes difieren en términos de la academia, la ola de los setenta se caracteriza por los estudios de caso de carácter descriptivo, mientras que la segunda a causa del 9/11 experimentó un incremento de publicaciones e investigaciones analíticas y longitudinales, lo cual permitió ampliar la discusión a otros campos del conocimiento más allá de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales, como la Psicología, la Antropología o el Derecho. Esto contribuyó a la problemática de deconstruir el concepto de terrorismo, además de los medios de comunicación y los gobiernos, quienes también emiten sus conceptos sobre el tema.

2016-2022: La gran conversación, las nuevas voces que consolidan la discusión sobre terrorismo

En este rango de tiempo, las investigaciones se centran en estudios de caso para denotar nuevas técnicas, medios o modos. Aquí, el análisis multidisciplinar utiliza los estudios de caso para corroborar teorías científicas antiguas y modernas. Los ataques terroristas se mantienen constantes y en ascenso, por ejemplo, de acuerdo con la Base de Datos Mundial sobre Terrorismo (Global Terrorism Database) del Departamento de Seguridad

Nacional de la Universidad de Maryland -encargado del estudio de este fenómeno y las respuestas sobre el mismo-, del año 2000 al 2010 se registraron 29.884 incidentes terroristas, pero del 2011 al 2020 hubo 109.988 ataques (Dugan et al., 2022). Esto sirve de insumo para llevar a cabo nuevos estudios y aproximaciones académicas alrededor del surgimiento, actores, redes, medios y modos terroristas. Las investigaciones se ven favorecidas por los medios de comunicación masivos que permiten llevar a cabo el seguimiento en tiempo real de lo que sucede en diferentes partes del mundo, además, de incluir nuevas variables en el debate, como la tecnología, las fake news y el poder de movilización de las narrativas.

Lo anterior es el caso de Liane Rothenberger (2017), quien usa el caso de Red Army Faction para mostrar la persuasión a través de los actos violentos y el lenguaje estratégico, signos que denotan características como el carácter híbrido o el carácter de las bandas, donde el actor terrorista no es un ejército estatal, sino un grupo cuyo objetivo es subvertir el orden preestablecido, lo cual implica un carácter asimétrico entre los actores armados que se enfrentan, enmarcando el acto terrorista en un contexto de guerras de quinta y sexta generación¹³, en tanto que la comunicación del terrorismo contemporáneo se liga a la propaganda a través de medios de comunicación masivos y redes sociales. Por lo general, la información que conocen las personas está alterada para sustentar los ideales de los grupos terroristas, por lo que dichos grupos consiguen el adoctrinamiento o el terror en sí, convirtiéndose en la forma en la que los grupos terroristas hacen relaciones públicas, se dan a conocer, y muestran su sentido, visión, y misión. Este ejercicio de relacionamiento es usado como táctica para ejercer influencia en las audiencias.

La nueva cooperación internacional frente a las amenazas transnacionales es necesaria, debido a que el terrorismo no afecta a un único país, sino que sobrepasa las fronteras visibles e invisibles de cualquier Estado, esto es tratado por Valleau et al., (2018) en *The Soft Dimension of the Shanghai Cooperation Organization's Fight Against the "Three Evil Forces". Insights on Counterterrorism Preventive Measures and Youth Education*, en donde explican que el papel de la Organización de Cooperación de Shanghai parte de una postura de contraterrorismo e inteligencia, dado que en esta organización se aborda la seguridad no tradicional, desarrollando una política conjunta para enfrentar a los actores terroristas que buscan arremeter contra la región de Eurasia.

Teniendo en cuenta los nuevos desafíos, como la imposibilidad de rastreo del perpetrador, la conexión entre diferentes grupos delictivos y los nuevos modos de efectuar ataques terroristas, el nuevo programa de la organización se centra en la educación patriótica, espiritual y moral, destacándose como una medida preventiva contra los

13 Desde las guerras de cuarta generación se hace referencia a ese tipo de guerras híbridas donde los enfrentamientos no necesariamente son realizados por actores estatales, sino que también se empiezan a integrar actores no estatales (Lind et al., 1989). Sin embargo, es en el contexto de las guerras de quinta y sexta generación donde las amenazas son cada vez más volátiles, siendo una mezcla de fuerzas convencionales y no convencionales que persiguen objetivos comunes.

actores terroristas-perpetradores, volviendo más difícil el reclutamiento y la imposición de las ideas radicales y subversivas. Esto es importante al considerar que los grupos terroristas actualmente buscan infundir, coaccionar y adoctrinar a los individuos a partir de sus ideas, con el fin de reclutar nuevos agentes o, en su defecto, instruir a las personas a que los sigan.

Aproximación a un concepto integrador del terrorismo

Gary LaFree (2018) resalta las dificultades de conceptualizar el terrorismo, pues no se ha aceptado universalmente un concepto ni se ha aclarado que lo distingue de otras formas de violencia política y criminal¹⁴. En el nivel metodológico es complejo determinar y medir el terrorismo cuando los actores estatales y no estatales ni siquiera comparten una visión común sobre el mismo. Los múltiples conceptos de terrorismo y la complejidad de su construcción se rastrean desde el siglo pasado, incluso LaFree (2018) cita cómo Schmid y Jongman en 1988 encontraron 109 definiciones distintas de terrorismo. Así, se puede establecer cómo en el primer cuarto del siglo XXI las dificultades para definir este fenómeno eran mayores, ya que el atentado de las Torres Gemelas internacionalizó el terrorismo como un problema global que no solo ocurre y se origina en países en vías de desarrollo, a la vez que integra diversidad de factores sobre los cuales puede surgir, expandirse y mutar el terrorismo.

De igual manera, Richards (2018) señala que es complejo definir el terrorismo porque los académicos no se ponen de acuerdo en cuál es la esencia de este, y qué elementos lo diferencian de otras formas de violencia. El autor también menciona que está el desafío para entender el concepto, puesto que algunos autores recurren a los perpetradores, el fundamento de los ataques terroristas y el uso del miedo para amenazar como elementos centrales para conceptualizar el terrorismo. Mientras tanto, Richards propone que entender el terrorismo como método es una forma más objetiva para estudiar dicho fenómeno.

Una de las dificultades para rastrear un consenso académico sobre este concepto se debe a la variedad de elementos que se tienen en cuenta para conceptualizarlo, ya que depende de la disciplina, época y contexto de los autores. En adición, el terrorismo es difícilmente conceptualizado por la cantidad de fuentes abiertas (incluso cerradas) en las que se indaga sobre el tema (las cuales se contradicen entre sí) tras la variedad de tipos de grupos que se asocian con actos terroristas y las motivaciones de los perpetradores (LaFree, 2018).

14 La definición de violencia hace énfasis en la utilización o amenaza de uso de la fuerza con la intención de dañar, mientras que la definición del crimen presta mayor énfasis a la descripción y tipificación de ciertas conductas ilegales (Buvinic et al., 2005, pp. 168-169). Por lo tanto, la violencia criminal es aquella que está definida y tipificada por el marco legal de un Estado; usualmente a este tipo de conducta se aplican medidas punitivas.

Es por esto que el terrorismo es un concepto amplio que incluye varias formas de violencia, lo que implica que no sea un concepto novedoso, pero sí muy útil para explicar ciertas dinámicas de violencia en el sistema internacional. Igualmente, es un concepto dinámico que muta en el tiempo, dependiendo de las situaciones que lo evoquen. Como un intento de integrar las distintas nociones aquí abordadas, se propone que el terrorismo son los hechos llevados a cabo por actores estatales o antagónicos del sistema internacional (individuos, grupos, etc.), cuyo fin es imponer su visión de orden a costa de infringir miedo-terror en las personas. Esto radica en que es la mejor opción en términos de comunicación estratégica al llegar a la cognición de los individuos y generar un cambio en sus perspectivas sobre ideas o imaginarios. Aquí, la exposición y propagación de ambientes hostiles y violentos de forma directa o indirecta provoca una transfiguración del terrorismo, dejando en evidencia su influencia sobre víctimas (directos implicados) y espectadores de los hechos (actores secundarios) que en diversa proporción reciben el mensaje de miedo-terror.

Esto, fuera de ser un hecho aislado, o una coincidencia, se corresponde con el aumento de visibilidad de ciertos fenómenos derivados de la interconexión global y las interacciones en tiempo real en las que también existe el resentimiento y radicalización de ciertas facciones de la sociedad, pues como ya se ha mencionado, los actos de violencia terrorista tienen impacto regional y global. Incluso, si un grupo paraestatal actúa dentro de las fronteras nacionales, en el sistema internacional, hay una consciencia sobre la amenaza que este representa, pues se entiende que en el marco de la globalización nada se queda dentro de las fronteras nacionales, ya que, en un mundo interdependiente, los fenómenos, como el terrorismo, se analizan de forma sistémica.

Esto representa un reto para los tomadores de decisión, debido a que el terrorismo ha permeado en todos los países del mundo y prevenirlo es una necesidad imperante. Teniendo en cuenta la capacidad de impacto global que tienen los atentados terroristas, Cucovaz (2016) señala que en ese tipo de escenarios la Inteligencia Estratégica es la herramienta que identifica oportunidades, riesgos y amenazas pensando en la consecución de intereses nacionales, regionales e internacionales. Así, la Inteligencia Estratégica tiene un papel principal, como el medio y la herramienta que tiene el tomador de decisión para priorizar medidas preventivas. La Inteligencia Estratégica, con su carácter anticipativo, debe tener interés en la razón por la que se producen los ataques terroristas, quién los perpetra, los procedimientos que emplea, cómo el contexto los condiciona y la probabilidad de que sucedan.

Conclusiones: consolidando lo inconciliable

A partir del análisis bibliométrico se puede evidenciar que antes del 9/11 la producción académica sobre el terrorismo no era tan frecuente, ya que los resultados arrojados por el software *Bibliometrix* y *Scopus* demostraron que las publicaciones indexadas muchas veces no superaban más de diez artículos. Dicha tendencia cambia después del 9/11, ya

que dicho suceso internacionalizó el terrorismo como una amenaza global, aumentando la cantidad de artículos realizados. Esto exalta la dificultad de la investigación sobre el concepto, pues algunos artículos discrepan entre sí e incluyen nociones nuevas o anacrónicas, además de definir los actos terroristas desde diferentes aristas, dependiendo el rango de tiempo.

Por esto mismo, en las distintas periodicidades se pueden evidenciar definiciones con connotaciones discriminatorias, racistas y xenófobas, en las que también se incluyen nociones donde se cataloga a los perpetradores a partir de afecciones mentales. Las limitaciones de estas conceptualizaciones se centran, por un lado, en la estigmatización de las enfermedades mentales y, por otro lado, la subestimación y desentendimiento de cuestiones como el adoctrinamiento, reclutamiento, ideología, entorno del individuo o predisposición para establecer alianzas entre grupos, lo que reduce el margen de análisis y aproximación teórica, reforzando sesgos cognitivos personales que no amplían el margen de constructo académico sobre el concepto de terrorismo.

Otro factor relevante que se identificó fue que el terrorismo está integrado por diferentes tipos de violencia y tipos de guerra o encuentros bélicos. Dicha diferencia es importante, ya que en diferentes artículos se encuentran categorizados ataques terroristas perpetrados de un Estado a otro, por ejemplo, los artículos que anteceden la posGuerra Fría donde Estados Unidos y la Unión Soviética perpetraron ataques terroristas en nombre de sus ideologías y con el fin de conseguir sus objetivos. Después de ese periodo, los artículos comenzaron a categorizar los actos terroristas como una expresión política violenta que buscaba atacar a la población más que al Estado, siendo realizado por grupos subversivos que pueden ser nacionales o internacionales, debido a que se estableció que el terrorismo no es un fenómeno exclusivo de grupos no estatales sino en ocasiones los Estados con regímenes autoritarios o totalitarios recurren a estas prácticas con la finalidad de monopolizar el poder político.

En consecuencia, el punto central de todo acto y concepción sobre el terrorismo es que la finalidad primordial es causar terror, específicamente en una población civil a través de una falsa “defensa” de ideales políticos, religiosos o sociales; de manera que el terrorismo se concibe como un medio que en primera instancia busca infundir miedo y visibilidad, pero a largo plazo pretende lograr un fin político (aunque puede transmutar a otros fines), lo que es relevante porque para algunos académicos el terrorismo es un acto premeditado que está políticamente motivado y es causado por grupos transnacionales.

Para finalizar, la discusión sobre terrorismo es cada vez más amplia y junto con ella vienen nuevos términos, como la percepción del peligro, las comunicaciones estratégicas, el bioterrorismo o el ciberterrorismo (temas de interés para otros artículos de investigación). Esto complica el ejercicio de lograr una definición certera que abarque la generalidad del fenómeno, ya que el amplio debate que suscita el terrorismo da pie a elementos distintivos que impiden su generalización. Sin embargo, hay cuatro puntos en

los que converge el concepto y logra condensar su naturaleza: **1)** generación de miedo-terror en una parte de la población; **2)** representar una lucha política, religiosa o social; **3)** buscar destruir o mantener el orden establecido; y **4)** dirigirse hacia la figura del Estado, así se perpetúe en una única parte de la población, con la particularidad de que puede ser provocado por diferentes actores nacionales-internacionales de carácter individual-grupal. A esto se le podría agregar un quinto elemento, la capacidad de transmutación y adaptación de escenarios, ya que el terrorismo ha contado con la capacidad de evolucionar a lo largo de las décadas, convirtiéndose en un concepto capaz de reconfigurarse y converger en características disímiles y comunes, lo que dificulta su conceptualización aún más.

A partir de lo anterior, se puede decir que el terrorismo puede ser llevado a cabo por diversos actores en el sistema internacional (estatales y no estatales) por lo que los perpetradores se pueden resumir en Estados, organizaciones o grupos internacionales e individuos. Asimismo, lo que va a diferenciarlo de una guerra o de un acto violento es el carácter simbólico del terrorismo, es decir, su capacidad intencionada de generar miedo-terror, pues en una guerra se busca conseguir un fin a través de las armas y se tiende a luchar entre dos bandos; se puede ver que los fines son variados y el terror es un daño colateral y no el principal medio de subyugación, mientras el acto terrorista busca amedrentar con el acto *per se*, buscando subyugar al adversario, atemorizar a la población y persiguiendo así un cambio en el *statu quo*.

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Financiamiento

Los autores no declaran fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre los autores

José del Carmen Beltrán Peña Magister en Inteligencia Estratégica, Gerente de la Seguridad y Análisis Sociopolítico de la Institución Universitaria Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano” (Colombia).

<https://orcid.org/0000-0002-0717-0139> - Contacto: carmelobeltrap@hotmail.com

Pamela Pirateque Perdomo es magister en Inteligencia Estratégica de la Institución Universitaria Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano” (Colombia), es profesional en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia), es investigadora científica del grupo de investigación

CIGA, y asesora del Departamento de Ciencia, Tecnología, Investigación y Doctrina (DECTID) de la Institución Universitaria Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano”, es docente universitaria de cátedra.

<https://orcid.org/0000-0002-5993-3484-Contacto:pamela.pirateque@esici.edu.co>

Referencias

- Abadi, F. (2013). Doctrina y tradición en el pensamiento temprano de W. Benjamin. Un capítulo relegado en el estudio de su recepción de I. Kant. *Ideas y Valores*. 62(152), 159-181. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/27003>.
- ABC. (2017). Los principales atentados en Europa en los últimos años: 2015 fue el que dejó más víctimas. *ABC Internacional - abc.es*. https://www.abc.es/internacional/abci-principales-atentados-europa-ultimos-anos-2015-dejo-mas-victimas-201705231258_noticia.html
- Acerbi, J. (2021). Terrorismo, tecnología y sociedad en el siglo XXI. *CTS: Revista iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad*, 16 (48), 11-33. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8265722>
- Altheide, D. L. (2006). Terrorism and the politics of fear. *Sage journals Cultural Studies Critical Methodologies*. 6 (4), 415-439. <https://doi.org/10.1177/1532708605285733>
- Anand, R., & Kumar, V. (2017) “Firefly algorithm for reliable protection in distribution networks,” *International Conference on Intelligent Computing, Instrumentation and Control Technologies (ICICICT)*, 1164-1172. <https://doi.org/10.1109/ICICICT1.2017.8342735>
- Barbé, E. (1995). Relaciones internacionales. Madrid, Editorial Tecnos S. A.
- Bryan, D., Kelly, L., & Templer, S. (2011). The failed paradigm of ‘terrorism’. *Behavioral sciences of terrorism and political aggression*, 3 (2), 80-96, <https://doi.org/10.1080/19434472.2010.512151>
- Butko, T. (2006). Terrorism Redefined. *Peace Review*, 18 (1), 145–151. <https://doi.org/10.1080/10402650500510933>
- Buvinic, M., Morrison, A., & Orlando, M. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de población*, 11(43), 167-214. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100008&lng=es&tlng=es.

- Carlini, A. (2015). ISIS: Una nueva amenaza en la era digital. *Pre-bie3 – Instituto Español de Estudios Estratégicos*, (6), No. 129. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7688329>
- Cascón, A. (2021). Cinco de los peores atentados terroristas de la historia. *ABC Internacional - abc.es*. https://www.abc.es/internacional/abci-peores-atentados-terroristas-historia-nsv-202109110835_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Finternacional%2Fabci-peores-atentados-terroristas-historia-nsv-202109110835_noticia.html
- Cerrada Moreno, M. (2018). El terrorismo, concepto jurídico. J.M. Bosch Editor. <https://doi.org/10.2307/j.ctvr33b91>.
- Clausewitz, C. V. (1960). De la Guerra. Buenos Aires, Ediciones. Mar Océano (traducida por R.W. de Setaro).
- Cohen-Louck, K. (2019). Perception of the Threat of Terrorism. *Journal of Interpersonal Violence*, 34 (5), 887-911. <https://doi.org/10.1177/0886260516646091> PMID:27129732
- Cortés Rodas, F., & Piedrahíta Ramírez, F. (2011). De Westfalia a Cosmópolis: Soberanía, ciudadanía, derechos humanos y justicia económica global. Siglo del Hombre Editores S.A. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt14bs5sj>
- Cucovaz, S. B. (2016). Inteligencia estratégica. En A. Díaz Fernández, *Conceptos fundamentales de inteligencia* (pp. 241-247). Valencia, Editorial Tirant lo Blanch.
- Cuervo Montoya, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y cultura*, (46), 77-97. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200077
- Crelinsten, R. D. (1989). Images of terrorism in the media: 1966–1985. *Terrorism*, 12(3), 167–198. <https://doi.org/10.1080/10576108908435785>
- Crenshaw Hutchinson, M. (1972). The Concept of Revolutionary Terrorism. *The Journal of Conflict Resolution*, 16(3), 383–396. <http://www.jstor.org/stable/173583> <https://doi.org/10.1177/002200277201600307>
- Dugan, L., LaFree, G, & Miller, E. (2022). Global Terrorism Database (GTD) [Conjunto de datos]. Universidad de Maryland.
- Giddens, A. (2000). Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestras vidas. Madrid, Taurus.

- Gupta, R. (1998). A Comparative Perspective on the Causes of Terrorism. *International Studies*, 35(1), 23–53. <https://doi.org/10.1177/0020881798035001003>
- Hirschmann, K. (2003). *Terrorismus*. Grasellenbach – Hammelbach, Europäische Verlagsanstalt.
- Hoffman, B. (2017). “1. Defining Terrorism”. *Inside Terrorism*, New York Chichester, West Sussex: Columbia University Press, pp. 1-44. <https://doi.org/10.7312/hoff17476-003>
- Hübschle, A. (2006). The T-word: Conceptualising terrorism, *African Security Review*, 15(3), 1-18. <https://doi.org/10.1080/10246029.2006.9627601>
- Kumar, U., Mukherjee, S., & Parkash, V. (2012). Sociocultural aspects of terrorism. En Updesh, K & Mandal, M (Eds.), *Countering Terrorism: Psychosocial Strategies*. SAGE Publications
- LaFree, G. (2018). Conceptualizing and measuring terrorism. En A. Silke (Ed.), *Routledge Handbook of Terrorism and Counterterrorism* (1 ed., pp 22-33). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315744636-3>
- Lind, W., Nightengale, K., Schmitt, J., Sutton, J., & Wilson, G. (1989). *The Changing Face of War: Into the Fourth Generation*. Marine Corps Gazette.
- López Gobernado, C. (2021). Breve análisis de terrorismo yihadista de las teorías psicocriminológicas. *Edupsykhé revista de psicología y educación*. 18 (1), 25-40. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7972910> <https://doi.org/10.57087/edupsykh.v18i1.4330>
- Marks, T. (2005). Insurgency in a time of terrorism. *Desafíos*, (12): 10-34. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/671>
- Marrero Rocha, I. (2013). La responsabilidad de proteger de la comunidad internacional en los casos de Libia y Siria: análisis comparativo. *Relaciones internacionales*, (22), 127-148. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5166>
- Marrero Rocha, I. (2020). Soldados del terrorismo global. Los nuevos combatientes extranjeros. *Tecnos*.
- Miller, R. (1986). Acts of International Terrorism: Governments’ Responses and Policies. *Comparative Political Studies*, 19 (3), 385–414. <https://doi.org/10.1177/0010414086019003004>

- Milte, K. (1975). Terrorism and International Order. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 8(2), 101–111. <https://doi.org/10.1177/000486587500800204>
- Nature. (1941). Terrorism in Aerial Attack. News and Views. Nature Publishing Group. Vol. 147. <https://www.nature.com/articles/147602a0.pdf> <https://doi.org/10.1038/147602a0>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1982). A/RES/37/102, Proyecto de código de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad. *Organización de las Naciones Unidas - un.org*. <https://www.un.org/es/documents/ag/res/37/list37.htm>.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1999). Resolución 54/110, Medidas para eliminar el terrorismo internacional. *Organización de las Naciones Unidas - un.org*. https://www.un.org/depts/dhl/resguide/r54_resolutions_table_es.htm.
- Pirateque, P. (2021a). Comunicaciones Estratégicas (STRATCOM) y social media: su aplicabilidad para el mundo postwesfaliano. Bogotá D.C., Editorial Planeta y Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano”
- Pirateque, P. (2021b). Modelo de Comunicaciones Estratégicas (STRATCOM) y Social Media. En Pirateque, P, Comunicaciones Estratégicas (STRATCOM) y social media: su aplicabilidad para el mundo postwesfaliano. Bogotá D.C., Editorial Planeta y Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano”
- Pirateque Perdomo, P., & Ulloa Sánchez, K. (2021). Exploración de la memoria y escenarios de reparación simbólica desde el caso colombiano. *Revista Perspectivas En Inteligencia*, 12(21), 129–150. <https://doi.org/10.47961/2145194X.222>
- Pirateque Perdomo, P., & Martínez Cruz, D. (2022). Espacio exterior: el nuevo tablero de cooperación entre Estados Unidos y Rusia, el papel dominante de las empresas y su desarrollo en Colombia. *Revista Perspectivas En Inteligencia*, 13(22), 155–173. <https://doi.org/10.47961/2145194X.277>
- Pirateque, P., Reyes, S., & Leguizamón, A. (2023). La mujer en la Inteligencia a partir de un análisis bibliométrico: referentes teóricos y vacíos en la producción académica. En Pirateque, P, (Re)pensando la mujer desde su rol en la inteligencia: un acercamiento a las dinámicas que integran a la mujer en espacios de seguridad y defensa glociales. Bogotá D.C., Ediciones de la U y Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano”.

- Quénivet, N. (2005). The World after September 11: Has It Really Changed? *The European Journal of International Law*, 16(3), 561–577. <https://doi.org/10.1093/ejil/chi131>
- Richards, A. (2018). Defining terrorism. En A. Silke (Ed.) *Routledge Handbook of Terrorism and Counterterrorism* (1 ed., pp 13-21). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315744636-2>
- Rothenberger, L. (2017). A Terrorist Group’s Strategic Communication—The Case of the Red Army Faction. *International Journal of Strategic Communication*, 11 (4), 286-305, <https://doi.org/10.1080/1553118X.2017.1339191>
- Sánchez-Cuenca, I. (2009). La violencia terrorista en la transición española a la democracia. *Historia del presente*, (14), 9-24. En Avilés, J. (coord), *Terrorismos en la España democrática*, ISSN 1579-8135. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3297297>
- Schmid, A. P., & Jongman, A. J. (1988). *Political Terrorism: A New Guide to Actors, Authors, Concepts, Data Bases, Theories, and Literature*. Transaction Publishers.
- Segre, D. V., & Adler, J. H. (1973). The ecology of terrorism. *Survival*, 15(4), 178–183. <https://doi.org/10.1080/00396337308441412>
- Somer, E., Ruvio, A., Soref, E., & Sever, L. (2005). Terrorism, distress and coping: High versus low impact regions and direct versus indirect civilian exposure. *Anxiety, Stress, & Coping*, 18(3), 165-182. <https://doi.org/10.1080/10615800500205918>
- Sönmez, S. F. (1998). Tourism, terrorism, and political instability. *Annals of Tourism Research*, 25(2), 416–456. [https://doi.org/10.1016/S0160-7383\(97\)00093-5](https://doi.org/10.1016/S0160-7383(97)00093-5)
- Trejos Rosero, L., & de la Puente, M. (2016). El lado colombiano de la frontera con Perú. ¿Vacío, inseguro y poco integrado? *Justicia*, 21(30), 52-69. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/755> <https://doi.org/10.17081/just.21.30.1349>
- Valleau, A., Rahimov, K., & Cherkasov, A. (2018). The Soft Dimension of the Shanghai Cooperation Organization’s Fight Against the “Three Evil Forces”. Insights on Counterterrorism Preventive Measures and Youth Education. *European Journal of Contemporary Education*, 7 (4), 858-873. <https://doi.org/10.13187/ejced.2018.4.858>
- Walter, E. (1969). *Terror and Resistance; a Study of Political Violence, With Case Studies of Some Primitive African Communities*. New York: Oxford University Press.

- Weinberg, L. (2018). A history of terrorism. En A. Silke (Ed.) *Routledge Handbook of Terrorism and Counterterrorism* (1 ed., pp 34-56). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315744636-4> PMid:30167061 PMCid:PMC6110547
- Wellman, C. (1979). On terrorism itself. *The Journal of Value Inquiry*, 13(4), 250–258. <https://doi.org/10.1007/BF00135860>
- Wilkinson, P. (1988). The future of terrorism. *Futures*, 20 (5), 493–504. [https://doi.org/10.1016/0016-3287\(88\)90102-4](https://doi.org/10.1016/0016-3287(88)90102-4)